

Manual de Convivencia



CER VIAGUAL

LA ESPERANZA

NORTE DE SANTANDER



 CER VIJAGUAL SED NORTE DE SANTANDER	MACROPROCESO GESTION ESTRATEGICA	CODIGO	CERV-MGE-GMC-P-20
	GESTION DE CONVIVENCIA	VERSION	00
	MANUAL DE CONVIVENCIA	PAGINAS	2 de 6

Manual de Convivencia

“Nuestra convivencia, nuestro compromiso”

Florinda Moreno Gamboa

DIRECTORA

CER VIJAGUAL

La Esperanza

2025

 CER VIJAGUAL SED NORTE DE SANTANDER	MACROPROCESO GESTION ESTRATEGICA	CODIGO	CERV-MGE-GMC-P-20
	GESTION DE CONVIVENCIA	VERSION	00
	MANUAL DE CONVIVENCIA	PAGINAS	3 de 6

TABLA DE CONTENIDIO

Contenido

INTRODUCCIÓN -----	¡Error! Marcador no definido.
JUSTIFICACION-----	6
FICHA DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL-----	7
1. Marco Normativo-----	7
2. Principios Generadores de la Convivencia Escolar en la Comunidad Educativa-----	8
2.1 Derechos u Deberes de los Estudiantes -----	8
2.2 Deberes y Derechos de los Docentes y de los Directivos-----	10
2.3 Deberes y Derechos de los Padres de Familia o Acudiente -----	12
2.4 Deberes y Derechos y Administrativos -----	12
2.5 Deberes y Derechos de Otros Actores -----	13
3. Situaciones más Comunes que Afectan la Convivencia Escolar-----	14
4. Acuerdos de Convivencia -----	16
5. Clasificación de las Situaciones que Afectan la Convivencia Escolar-----	18
5.1 Situaciones Tipo I -----	18
5.2 Situaciones Tipo II -----	19
5.3 Situaciones Tipo III -----	20
6. Implementación de Protocolos-----	21
6.1 Descripción de la Garantía del Debido Proceso -Rutas y Trazabilidad- y el Derecho de Defensa de las Partes Involucradas en la Situación Adversa.-----	24
7. Medidas Pedagógicas Promoción, Prevención y Reparación de la Convivencia Escolar.-----	25
7.1 Estructura de los Procesos -Enfoque Restaurativo- -----	25
7.2 Estrategias y Acciones que Contribuyen a la Promoción de la Convivencia Escolar.-----	25
7.3 Estrategias y Acciones de Prevención de las Situaciones de Riesgo de NNAJ.-----	27
7.4 Procesos para la Reparación de los Daños Causados y el Restablecimiento de un Clima de Relaciones Constructivas.-----	28
7.5 Seguimiento, Control y Evaluación a las Medidas Pedagógicas.-----	30
8. Procesos de Adopción, Socialización, Divulgación, Seguimiento, Control y Evaluación del Manual de Convivencia.-----	31
9. Ruta de Atención Integral. -----	32

	MACROPROCESO GESTION ESTRATEGICA	CODIGO	CERV-MGE-GMC-P-20
	GESTION DE CONVIVENCIA	VERSION	00
CER VIJAGUAL SED NORTE DE SANTANDER	MANUAL DE CONVIVENCIA	PAGINAS	4 de 6

9.1 Diseño de Protocolos para cada uno de los Tipos de Situación de Convivencia, Mediante el cual Activa la Ruta de Atención Integral. ----- 32

9.2 Diseño de las Rutas y Trazabilidad Mediante las cuales se Definen, Responsables, Tiempos e Instancias y los Traslados para atender las Situaciones II y III. ----- 33

 CER VIJAGUAL SED NORTE DE SANTANDER	MACROPROCESO GESTION ESTRATEGICA	CODIGO	CERV-MGE-GMC-P-20
	GESTION DE CONVIVENCIA	VERSION	00
	MANUAL DE CONVIVENCIA	PAGINAS	5 de 6

INTRODUCCIÓN

La convivencia escolar es uno de los pilares fundamentales para garantizar el desarrollo integral de los estudiantes y una educación de calidad. En este sentido, el Manual de Convivencia se convierte en una herramienta clave del CER Vijagual, ya que establece normas, derechos y deberes que orientan la interacción armónica entre todos los miembros de la comunidad educativa. Su propósito no es únicamente disciplinar, sino también formar en valores, promover la participación democrática y prevenir conflictos mediante el diálogo y la corresponsabilidad. La formación de sujetos que vivan en paz desde enfoques restaurativos, pretende establecer un marco normativo y pedagógico que fomente la ciudadanía, la resolución constructiva de conflictos, el diálogo, la empatía y el compromiso con la no violencia y formar sujetos de paz.

En el caso del Centro Educativo Rural Vijagual, ubicado en una zona con condiciones sociales y económicas complejas, el reto de construir y mantener una convivencia escolar positiva es aún mayor. Las dinámicas familiares, el limitado acceso a servicios, el bajo nivel educativo de muchos padres y la escasa continuidad en la educación secundaria son factores que inciden directamente en la forma como se vive la escuela y se aplican sus normas.

Además, situaciones como el bullying, las peleas, el irrespeto, los sobrenombres, el desorden y la discriminación reflejan que no siempre se logra interiorizar el manual como una guía pedagógica de construcción colectiva. Por ello, se hace necesario reflexionar sobre cómo convertir el Manual de Convivencia en un instrumento realmente efectivo y transformador que genere sentido de pertenencia, fomente la inclusión y fortalezca una cultura escolar basada en el respeto, la empatía y la justicia.

En este sentido, es fundamental los espacios de diálogo que permitan no solo resolver situaciones, sino también sanar heridas y restaurar relaciones. A través de un enfoque restaurativo, se busca que las soluciones vayan más allá de la simple sanción e incluyan disculpas, acciones correctivas y compromisos para prevenir futuros conflictos. Este enfoque debe involucrar activamente a toda la comunidad educativa, fomentando la reconciliación, el perdón y el aprendizaje colectivo. Así, el vivir en paz deja de ser una meta individual para convertirse en un compromiso compartido que contribuye al bienestar común y al fortalecimiento del tejido social dentro y fuera de la escuela.

Este trabajo propone analizar la situación actual del manual en la institución, identificar sus principales limitaciones y plantear estrategias que permitan su uso como una herramienta formativa, contextualizada y participativa, capaz de responder a las necesidades reales de la comunidad educativa del CER Vijagual.

 CER VIJAGUAL SED NORTE DE SANTANDER	MACROPROCESO GESTION ESTRATEGICA	CODIGO	CERV-MGE-GMC-P-20
	GESTION DE CONVIVENCIA	VERSION	00
	MANUAL DE CONVIVENCIA	PAGINAS	6 de 6

JUSTIFICACION

El Manual de Convivencia diseñado en el CER Vijagual es un instrumento fundamental en la vida institucional, ya que establece las normas, derechos y deberes que orientan la interacción entre todos los miembros de la comunidad educativa. Su importancia radica en que permite prevenir, mediar y resolver conflictos de manera pedagógica y formativa, promoviendo un ambiente escolar basado en el respeto, la inclusión, la tolerancia y la participación democrática.

A través del Manual, se busca fortalecer la cultura del diálogo, la corresponsabilidad y la construcción de acuerdos que favorezcan la sana convivencia, el aprendizaje significativo y el desarrollo integral de los estudiantes. Además, este documento refleja los principios y valores que rigen la institución, garantizando que cada acción educativa esté enmarcada dentro de un entorno justo, equitativo y respetuoso de los derechos humanos.

Por lo tanto, contar con un Manual de Convivencia actualizado, conocido y apropiado por todos, es esencial para garantizar un clima escolar armonioso y una educación de calidad.

Desde una perspectiva legal, el Manual de Convivencia responde a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y está alineado con principios constitucionales, como la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes (Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia) y la promoción de una educación integral y democrática (Ley 115 de 1994 - Ley General de Educación).

	MACROPROCESO GESTION ESTRATEGICA	CODIGO	CERV-MGE-GMC-P-20
	GESTION DE CONVIVENCIA	VERSION	00
CER VIJAGUAL SED NORTE DE SANTANDER	MANUAL DE CONVIVENCIA	PAGINAS	7 de 6

FICHA DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

1. Marco Normativo

El Manual de Convivencia será interpretado en conformidad con las leyes vigentes de nuestro país y las disposiciones reglamentarias vigentes:

- ✓ **Constitución Política de Colombia de 1991**
 - Art. 13: Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley.
 - Art. 16: Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de la personalidad
 - Art. 19: El debido proceso
 - Art. 20: Libertad de expresión
 - Art. 23: Derecho a peticiones respetuosas
 - Art. 29: Nadie podrá ser juzgado sino conforme a las leyes persistentes
 - Art. 37: Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestar pública y pacíficamente.
 - Art.44: Son derechos fundamentales de los niños.
 - Art. 365: Los servidores públicos son inherentes a la finalidad social del estado
 - Art. 67: La Constitución es un derecho
- ✓ **Sentencia T-386 de 1994:** (Importancia derechos constitucionales) No obstante lo anterior, a juicio de la Corte los reglamentos de la Instituciones Educativas no pueden entrar a regular aspectos que de alguna manera puedan afectar los derechos constitucionales fundamentales de los educandos.
- ✓ **Sentencia SU2-648 de 1998 (LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD Y DISCRIMINACIÓN)** En un país donde el acceso a la educación sigue siendo un privilegio, restringirla aún más por prejuicios estéticos o por consideraciones de mero gusto, resulta atentatorio de la Carta, por eso, la Corte considera pertinente aclarar una vez más lo que entiende por educación, sus características como servicio público y el alcance de la potestad reguladora conferida a la comunidad educativa de cada plantel.
- ✓ **Sentencia T-435 de 2002 (NO DISCRIMINACIÓN)** La sexualidad aparece como un elemento consustancial a la persona humana, por lo que hace falta de su entorno más íntimo.
- ✓ **Sentencia T-688 de 2005 (LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD)** Los manuales de convivencia y, en general, cualquier reglamento que tienda a regular las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, deben ajustarse a los principios y mandatos constitucionales, sin que sea posible que por esa vía se lesionen o desconozcan los derechos fundamentales de los miembros de la Institución.
- ✓ **Sentencia T-356 de 2013, (DEBIDO PROCESO)** Así lo ha explicado la jurisprudencia constitucional, al determinar que el proceso disciplinario en las Instituciones educativas debe cumplir con los contenidos mínimos del derecho al debido proceso.
- ✓ **Sentencia 478 de 2015,** La protección de los derechos fundamentales a la intimidad y buen nombre, igualdad y no discriminación, libre desarrollo de la personalidad, el derecho a la

 CER VIJAGUAL SED NORTE DE SANTANDER	MACROPROCESO GESTION ESTRATEGICA	CODIGO	CERV-MGE-GMC-P-20
	GESTION DE CONVIVENCIA	VERSION	00
	MANUAL DE CONVIVENCIA	PAGINAS	8 de 6

educación, la prevalencia de los derechos de los menores de edad y al derecho al debido proceso.

- ✓ **Ley 115 de 1994, Art. 87**, Manual de convivencia, Art. 91: Estudiante centro de la educación Art. 92: Formación integral del educando
- ✓ **Ley 1098 de la infancia y de la adolescencia** donde se destaca protección integral, interés superior, corresponsabilidad y perspectiva de género
- ✓ **Ley 1146 de 2007** prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.
- ✓ **Ley 1620 de 2013** Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, La Educación para la Sexualidad y la prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
- ✓ **Decreto 804 de 1995:** en su artículo 18 dice la organización y funcionamiento del gobierno escolar y en la definición del Manual de Convivencia en los establecimientos educativos.
- ✓ **Ley 12 de enero 22 de 1991**, declaración de los derechos del niño
- ✓ La reglamentación propuesta en este pacto de convivencia tiene obligatoriedad de cumplimiento, una vez los padres de familia han decidido matricular a su hijo en el Centro Educativo Rural Vijagual.

2. Principios Generadores de la Convivencia Escolar en la Comunidad Educativa

2.1 Derechos u Deberes de los Estudiantes

Los derechos de los estudiantes del CER están fundamentados en los Derechos Humanos, los Derechos del Niño, los Derechos Sexuales y Reproductivos, la Constitución Política de Colombia, la Legislación Educativa Nacional, la Ley de Infancia y Adolescencia.

DERECHOS	DEBERES
A la vida en cada una de sus diversas manifestaciones.	Evitar situaciones que atenten contra la integridad física.
Al debido proceso y agotar las instancias establecidas en los protocolos en defensa de su integridad.	Cumplir el conducto regular y respetar las condiciones del debido proceso.
Recibir un trato justo oportuno y respetuoso por parte de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.	Dar un trato justo, oportuno y respetuoso por parte de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.
Organizar y practicar en actividades extracurriculares con el acompañamiento de las directivas y la autorización debidamente firmada de los padres de familia y/o representante legal.	Participar de manera responsable en las actividades extracurriculares

 CER VIAGUAL SED NORTE DE SANTANDER	MACROPROCESO GESTION ESTRATEGICA	CODIGO	CERV-MGE-GMC-P-20
	GESTION DE CONVIVENCIA	VERSION	00
	MANUAL DE CONVIVENCIA	PAGINAS	9 de 6

DERECHOS	DEBERES
Recibir formación integral según el PEI Asumir y vivenciar la formación integral ofrecida por el CER Participar, elegir y ser elegido miembro del gobierno escolar, personero estudiantil, contralor y consejo estudiantil	Respetar las organizaciones democráticas del gobierno escolar, personero estudiantil, contralor y consejo estudiantil reconocidos por el CER.
Ser representado por sus padres y/o representante legal en cualquier situación que lo amerite.	Informar a su representante (padres y/o acudientes) sobre los llamados y requerimientos que haga el CER
Ser tenido en cuenta para recibir los estímulos concedidos por el CER.	Demostrar esfuerzo personal continuo para merecer los estímulos concedidos por el CER
Representar al CER debidamente en los diferentes encuentros de acuerdo con sus actitudes y aptitudes.	Actuar con responsabilidad y sentido de pertenecía llevando el buen nombre del CER en todos los eventos que participe dentro y fuera de él.
Utilizar los servicios de (restaurante escolar, transporte escolar, material didáctico y espacios físicos ofrecidos por el CER para el desarrollo integral.	Hacer el uso adecuado de (restaurante escolar, transporte escolar, material didáctico y espacios físicos ofrecidos por el CER.
Ser tratado sin discriminación exclusión, restricción o preferencia ya sea social o económica.	Respetar a nuestros semejantes, sin importar su sexo, nivel socioeconómico, religión, nacionalidad o sus impedimentos físicos y mentales.
Ser respetado por su orientación sexual e identidad de género.	Respetar la orientación sexual e identidad de género de sus compañeros.
Al libre desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.	Mantener una buena presentación personal.
Garantizar la libertad religiosa y de culto.	Ser tolerante ante las manifestaciones religiosas de la comunidad educativa.
Proteger la diversidad étnica, social y cultural	Valorar y respetar las manifestaciones culturales de los grupos étnicos.
Proteger la diversidad étnica, social y cultural	Valorar y respetar las manifestaciones culturales de los grupos étnicos.
Garantizar la libertad de conciencia y libre opinión	Ser respetuoso de las convicciones u opiniones de sus compañeros.
Acordar actividades que transformen la dinámica estudiantil en la búsqueda del mejoramiento de la calidad en el proceso educativo.	Practicar en las actividades, encaminadas a mejorar la calidad en los procesos del aprendizaje.
Recibir asesoría y apoyo permanente de los diferentes entes educativos (Internos Externos) para participar activamente en su formación integral.	Hacer uso de las asesorías que le ofrecen los entes educativos (Internos- Externos) en su formación integral.

 CER VIJAGUAL SED NORTE DE SANTANDER	MACROPROCESO GESTION ESTRATEGICA	CODIGO	CERV-MGE-GMC-P-20
	GESTION DE CONVIVENCIA	VERSION	00
	MANUAL DE CONVIVENCIA	PAGINAS	10 de 6

DERECHOS	DEBERES
Conocer y participar con libertad en la elaboración del manual de convivencia del CER	Asumir y cumplir lo establecido en el manual de convivencia del CER.
Ser protegido contra cualquier tipo de violencia como abuso sexual, maltrato físico, psíquico, emocional, explotación laboral, económica, ciberacoso, cyberbullying, sexting, manoteo y acoso escolar.	Denunciar cualquier tipo de violencia como abuso sexual, maltrato físico, psíquico, emocional, explotación laboral, económica, ciberacoso, cyberbullying, sexting, manoteo y acoso escolar teniendo en cuenta los protocolos y el debido proceso.
Disfrutar de la recreación, tiempo libre y el sano esparcimiento dentro y fuera del CER.	Usar adecuadamente del tiempo libre, concientizarse de que el sano esparcimiento y la recreación desarrollan habilidades en la personalidad.
Ser reconocido como víctima del conflicto armado.	Acatar los requerimientos estipulados por el CER.
Conocer las normas e higiene personal.	Mantener hábitos de higiene personal adecuados.
Disponer material didáctico, mobiliario y biblioteca escolar.	Hacer uso adecuado y responsable del material didáctico, mobiliario y biblioteca escolar.
Acceder y usar de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) enfocados en la comunicación e investigación	Usar adecuadamente las tecnologías de la información y comunicación (TIC) con el fin de incentivar procesos de investigación

2.2 Deberes y Derechos de los Docentes y de los Directivos

La Convivencia Escolar en la comunidad educativa se basa en principios fundamentales que promueven el respeto, la tolerancia y la participación de todos sus miembros. Los docentes y directivos docentes desempeñan un papel crucial en la construcción y mantenimiento de un ambiente educativo armonioso. A continuación, se destacan algunos de sus derechos y deberes:

Deberes	Derechos
Seguir las leyes y directrices establecidas por el CER Vijagual, la SED y el MEN, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes	A disfrutar de la seguridad social en las condiciones previstas por la ley.
Ser modelo para seguir, manteniendo una conducta pública acorde con su rol profesional.	A recibir formación y actualización profesional para el mejor desempeño de sus funciones.

 CER VIJAGUAL SED NORTE DE SANTANDER	MACROPROCESO GESTION ESTRATEGICA	CODIGO	CERV-MGE-GMC-P-20
	GESTION DE CONVIVENCIA	VERSION	00
	MANUAL DE CONVIVENCIA	PAGINAS	11 de 6

Deberes	Derechos
Motivar y facilitar la participación de los estudiantes en eventos culturales, científicos y cívicos.	A participar en espacios que promuevan la ciencia y la cultura
A integrarse en programas que promuevan su bienestar social y laboral.	Tener un ambiente sano donde se goce de bienestar psicológico y emocional
Cultivar el amor y respeto por la institución, velando por su buen nombre.	A ser reconocidos por su labor, mediante premios y menciones honoríficas.
Escuchar y brindar apoyo oportuno a los estudiantes que requieran orientación o consejo.	A recibir capacitaciones para mantener una buena salud mental
Cumplir con la jornada laboral y académica, dedicando tiempo y esfuerzo al desempeño de sus funciones	A solicitar y obtener permisos, licencias y comisiones conforme a las disposiciones legales
Representar con responsabilidad al grupo docente ante los estamentos del CER	A elegir y ser elegido para representar a los docentes en los órganos de participación democrática del gobierno escolar
Ser respetuoso ante todos los integrantes del CER.	A recibir un trato justo y respetuoso por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
Cuidar los implementos que use y entregarlos en buen estado	A disponer de los implementos y materiales necesarios para el desarrollo de sus actividades.
Informar claramente a los estudiantes sobre los criterios y resultados de evaluación.	Ser evaluado de manera justa.
Respetar la filosofía y valores del CER Vijagual	A expresar libremente los pensamientos,
Mantener una adecuada presentación personal que refleje profesionalismo y sea ejemplo para los estudiantes.	Al libre desarrollo de la personalidad.
A intervenir en la construcción y aplicación del manual de convivencia y otros documentos institucionales.	El derecho al debido proceso en caso de alguna situación de convivencia presentada.
Brindar un trato cortés y respetuoso a todos los miembros de la comunidad educativa.	Ser tratado con respeto y cortesía por todos los miembros de la comunidad educativa.
Elaborar y ejecutar clases y actividades con criterios de calidad y eficiencia.	Al tiempo necesario para la planeación de clases y actividades escolares.
Asistir y colaborar en eventos y actividades programadas por el CER Vijagual	A representar al CER Vijagual

 CER VIJAGUAL SED NORTE DE SANTANDER	MACROPROCESO GESTION ESTRATEGICA	CODIGO	CERV-MGE-GMC-P-20
	GESTION DE CONVIVENCIA	VERSION	00
	MANUAL DE CONVIVENCIA	PAGINAS	12 de 6

2.3 Deberes y Derechos de los Padres de Familia o Acudiente

La participación de los padres de familia o acudientes es esencial para garantizar una convivencia escolar positiva y el desarrollo integral de los estudiantes. A continuación, se presentan algunos de sus derechos y deberes fundamentales:

Deberes	Derechos
Cumplir con los requisitos establecidos para matricular sus hijos o acudidos	Respetar la matrícula, recibidos sus documentos y registrados en el SIMAT
Educar a sus hijos en el reconocimiento y cumplimiento del manual de convivencia.	Recibir la información y ser ilustrado con material adecuado sobre el manual de convivencia
Acompañar y apoyar desde el hogar a sus hijos en el cumplimiento de deberes escolares, presentación personal y puntualidad.	A ser reconocido en el incentivo Vijagualence.
Informar oportunamente al personal directivo o docente sobre cualquier situación que pueda afectar el desarrollo educativo de sus hijos.	A ser atendido oportunamente a las inquietudes o propuestas,
Involucrarse en las actividades y decisiones que la institución organice, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la comunidad educativa.	A participar de las actividades programadas en el CER Vijagual
Atender a los diferentes llamados por parte del docente o directivo docente	Recibir oportunamente información sobre el rendimiento académico y comportamiento de sus hijos o acudidos

2.4 Deberes y Derechos y Administrativos

Estos deberes ayudan a garantizar un funcionamiento eficiente, ético y respetuoso del CER:

Deberes	Derechos
Cumplir con sus funciones de manera eficiente, ética y respetuosa, según el perfil de su cargo	Recibir trato digno y respetuoso por parte de estudiantes, docentes, padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa.
Respetar y hacer cumplir el Manual de Convivencia, así como las Políticas del CER.	Acceder a formación y capacitación continua para mejorar el desempeño de sus funciones
Brindar atención adecuada y cordial a estudiantes, docentes y padres de familia.	Participar en la toma de decisiones relacionadas con la gestión institucional.

 CER VIJAGUAL SED NORTE DE SANTANDER	MACROPROCESO GESTION ESTRATEGICA	CODIGO	CERV-MGE-GMC-P-20
	GESTION DE CONVIVENCIA	VERSION	00
	MANUAL DE CONVIVENCIA	PAGINAS	13 de 6

Mantener la confidencialidad sobre asuntos internos y datos personales de los estudiantes y funcionarios.	Tener condiciones adecuadas de trabajo, incluyendo espacios, herramientas y tiempos definidos.
Promover un ambiente de Respeto, Inclusión y Buen Trato en la comunidad educativa.	Ser escuchados y participar en procesos democráticos internos.
Contribuir al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI).	Desarrollar sus funciones en un entorno libre de acoso laboral, violencia o riesgos físicos.
Colaborar activamente en la solución de conflictos escolares de manera pacífica	Recibir información oficial y oportuna sobre decisiones, cambios normativos y procesos administrativos.
Utilizar adecuadamente los recursos del CER.	No ser discriminado por razones de género, religión, ideología, orientación sexual, condición social, discapacidad, entre otras.

2.5 Deberes y Derechos de Otros Actores

La actuación responsable y comprometida de los Egresados es esencial para garantizar una convivencia armónica y el desarrollo integral de los estudiantes.

Deberes	Derechos
Ser reconocidos como parte integral de la comunidad educativa.	Representar con honor, ética y responsabilidad los valores y principios adquiridos durante su formación en el CER.
Participar en actividades del CER (académicas, culturales, deportivas, sociales), cuando sean invitados o se abran convocatorias para tal fin.	Mantener una actitud de respeto hacia el CER, sus normas y su comunidad, incluso después de haber egresado.
Acceder a los servicios institucionales disponibles para egresados, como constancias, certificados, eventos de actualización, entre otros.	Participar activamente en procesos de retroalimentación, encuestas, charlas, o actividades convocadas por el CER.
Mantener comunicación con la institución y recibir información relevante que fomente su vínculo y participación.	Promover una imagen positiva del CER en su entorno profesional, social y familiar.
Ser convocados a espacios de consulta y reflexión sobre la mejora continua del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la calidad educativa.	Actualizar sus datos de contacto, para continuar vinculados a las actividades del CER.
Ser tratados con respeto y dignidad, como representantes del legado del CER.	

 CER VIJAGUAL SED NORTE DE SANTANDER	MACROPROCESO GESTION ESTRATEGICA	CODIGO	CERV-MGE-GMC-P-20
	GESTION DE CONVIVENCIA	VERSION	00
	MANUAL DE CONVIVENCIA	PAGINAS	14 de 6

3. Situaciones más Comunes que Afectan la Convivencia Escolar

Lectura del Contexto

El Centro Educativo Rural Vijagual fue creado mediante el Reconocimiento Oficial, según la Resolución N° 09144 del 7 de noviembre de 2024. Está ubicado en el municipio de La Esperanza, Norte de Santander, y cuenta con un total de diecisiete (17) sedes adscritas. De estas, quince (15) se encuentran activas, dos (2) operan bajo el modelo pedagógico de Escuela Nueva y Telesecundaria, y las trece (13) restantes siguen el modelo pedagógico de Escuela Nueva.

Este Centro Educativo para el 2025 atiende a un total de doscientos noventa y cuatro (294) estudiantes, distribuidos de la siguiente manera: Primera Infancia o Preescolar no Escolarizado, trece (13), Preescolar veinte nueve (29), Primaria doscientos uno (201) y en Secundaria cincuenta y uno (51). Los estudiantes tienen edades que oscilan entre los cinco (5) y los diecisiete (17) años, y provienen de las diversas veredas que integran el ámbito de influencia de la institución educativa, las cuales se distinguen por sus características geográficas y su ubicación particular.

En las veredas de la parte alta (Arenosa, Palmichal, Caño de Hoyo, El Caraño, La Unión, Contadero, Villa María y Raiceros), el terreno se caracteriza por su relieve quebrado, con montañas abruptas y pendientes pronunciadas. La principal actividad económica en esta zona es la agricultura de subsistencia, con cultivos de pequeña escala como plátano, yuca, frutales tropicales (como mango, cítricos, guanábana y papaya) con una menor proporción dedicada a la ganadería. Las fincas son de pequeña extensión, y un porcentaje de los padres de familia de estas veredas son propietarios, mientras que la mayoría son jornaleros que dependen del trabajo diario para el sustento de sus familias sin contar con protección social, no tienen los beneficios de ley, como prestaciones y riesgos laborales, debido a la informalidad de sus empleos. La situación económica de estas familias se ve influenciada por la escasez de recursos y la dependencia de la agricultura de subsistencia, sumadas a las condiciones climáticas cálidas de la zona, dificultan el acceso a mejores condiciones de vida y educación, perpetuando un ciclo de vulnerabilidad económica y social para estas familias.

Continuando con las veredas de la parte baja (La Fragua, La Raya, Vijagual, Bajo Vijagual, Morrocoy, La Sirena y La Ciénaga), la actividad económica predominante es la ganadería extensiva, en la que se crían grandes cantidades de ganado para la producción de carne y leche, aprovechando vastas áreas de terreno. Sin embargo, esta modalidad limita el uso intensivo de los recursos y la diversificación productiva. En este contexto, un alto porcentaje de los padres de familia trabajan como jornaleros, desempeñándose principalmente en actividades relacionadas con el cuidado y la recolección de productos ganaderos, sin estabilidad laboral, debido a la informalidad de sus empleos. Solo una pequeña proporción de estos trabajadores se ocupa como administradores de fincas, una función que les permite acceder a mejores condiciones salariales y en algunos casos, beneficios adicionales como vivienda o alimentación, aunque esto sigue estando limitado a un grupo reducido de familias. Esta estructura laboral refleja las dinámicas de la economía rural, en las que la mayoría de los habitantes depende de trabajos de baja remuneración y sin garantías sociales, lo que afecta su bienestar económico y social.

En cuanto a accesibilidad, los estudiantes del Centro Educativo Rural Vijagual asisten a dos sedes escolares La Unión y Simón Bolívar usando el transporte escolar proporcionado por la Administración Municipal, mientras que otros estudiantes de las demás sedes usan bicicleta, moto

 CER VIJAGUAL SED NORTE DE SANTANDER	MACROPROCESO GESTION ESTRATEGICA	CODIGO	CERV-MGE-GMC-P-20
	GESTION DE CONVIVENCIA	VERSION	00
	MANUAL DE CONVIVENCIA	PAGINAS	15 de 6

o la realizan caminando. Esta diversidad de medios de transporte pone en evidencia las distancias y la falta de transporte público adecuado en áreas rurales, lo que complica el acceso regular y puntualidad a las sedes educativas. Sin embargo, para la población, esta situación no ha sido impedimento, los padres de familia se esfuerzan por llevar a sus hijos, incluso a largas distancias, para garantizar que puedan acceder a la educación primaria. Por otro lado, la situación cambia en la educación secundaria, donde se observa una baja matrícula. Esta diferencia resalta el desafío de continuar la educación más allá de la primaria, especialmente en una zona rural, donde las oportunidades de acceso y apoyo disminuyen y las familias a menudo, enfrentan dificultades económicas y logísticas que afectan la continuidad de los jóvenes en el sistema educativo.

En lo que respecta al rendimiento académico, la mayoría de los estudiantes de educación básica primaria y secundaria del CER Vijagual, en un porcentaje significativo, han logrado evitar que pierdan el año escolar, lo que denota una actitud positiva hacia el estudio y un compromiso con su desarrollo académico. Sin embargo, los miembros de los hogares de estos estudiantes, en su mayoría, solo han alcanzado el nivel educativo primario, algunos el nivel secundario y un número reducido la media vocacional, programas técnicos o universitarios. Esta realidad limita significativamente la orientación educativa que los estudiantes reciben en su entorno familiar, ya que el bajo nivel académico de los padres genera una brecha en el apoyo académico y emocional necesario para el adecuado desarrollo de los jóvenes.

La mayoría de los estudiantes del CER Vijagual se sienten felices y cómodos en su entorno escolar y familiar. Sin embargo, en muchos casos, especialmente en contextos de vulnerabilidad social, económica y emocional, la violencia intrafamiliar se convierte en una realidad que afecta a algunos de ellos, alterando la estabilidad y el bienestar en sus hogares. La falta de recursos genera frustración y estrés, emociones que a menudo se canalizan de forma destructiva, aumentando los conflictos familiares. Esta situación se ve agravada por la falta de habilidades para gestionar adecuadamente las emociones, lo que impide una comunicación efectiva y fomenta la violencia. Además, la violencia tiende a ser transmitida de generación en generación. Cuando los padres o cuidadores han vivido situaciones de abuso durante su infancia, es probable que repitan esos patrones con sus propios hijos. En algunos casos, el abuso se justifica como una forma de control o disciplina, y se normaliza el uso de la violencia como un método legítimo para resolver conflictos o establecer autoridad, especialmente hacia mujeres y niños. Sin olvidar que las familias, en su mayoría, son numerosas, con entre 3 y 5 integrantes por hogar, lo que genera hacinamiento debido al limitado número de habitaciones. Estas actitudes se han arraigado en la población que merece nuestra total atención.

También es de mencionar que, en las familias, prevalece el rol tradicional, los hombres desempeñan el papel principal de proveedores, dedicándose a tareas productivas y físicas, por su parte, las mujeres históricamente se encargan de los quehaceres domésticos y la crianza de los hijos. Sin embargo, estos roles están experimentando una transformación gradual siendo marcada en la actualidad, las mujeres están asumiendo un rol más activo tanto en las labores productivas como en la toma de decisiones dentro del hogar, lo que refleja un cambio en las dinámicas familiares.

Además, la relación intergeneracional en las familias del CER juega un papel crucial, los abuelos y otros miembros mayores son los encargados de transmitir saberes populares, tradiciones y

 CER VIJAGUAL SED NORTE DE SANTANDER	MACROPROCESO GESTION ESTRATEGICA	CODIGO	CERV-MGE-GMC-P-20
	GESTION DE CONVIVENCIA	VERSION	00
	MANUAL DE CONVIVENCIA	PAGINAS	16 de 6

conocimientos prácticos relacionados con el campo y el entorno, lo que fortalece el vínculo entre generaciones y asegura la continuidad de la cultura rural y rupestre.

Cabe mencionar que las familias consumen en sus dietas alimentos locales como: yuca, plátano, arroz, frijol, lenteja, carnes de cerdo, pollo, res y pescado en pocas proporciones la falta de variedad en la dieta y el acceso limitado a alimentos frescos o procesados fuera de la producción local puede influir negativamente en la calidad de la nutrición. Aunque la dieta es principalmente natural y de producción local, la falta de conocimiento sobre nutrición balanceada podría generar deficiencias en la alimentación. Además, debido a la falta de infraestructura adecuada en algunos hogares, como el acceso a agua potable o sistemas de saneamiento, las condiciones de vida pueden contribuir a la propagación de enfermedades o problemas de salud pública.

Enfocándonos directamente en convivencia hay situaciones que alteran el buen clima escolar como es de mencionar:

- ✓ Robo
- ✓ Peleas
- ✓ Bulling
- ✓ Sobrenombres
- ✓ Burlas
- ✓ Desorden
- ✓ Discriminación
- ✓ Irrespeto
- ✓ Golpes
- ✓ Mal uso del celular
- ✓ Chismes
- ✓ Groserías

El hurto de útiles escolares, dinero y algunos objetos de uso personal de los estudiantes es la situación que más dificultad ocasiona en el estudiantado y que ha presentado un alto grado de dificultad para conseguir su mitigación.

Con la implementación de los centros de interés, se pretende fomentar la participación activa de los estudiantes, promover un aprendizaje significativo y estimular su curiosidad e interés, además se busca enriquecer la experiencia educativa al ofrecer oportunidades para el desarrollo de habilidades, la exploración de nuevos conocimientos y el fomento de la creatividad y una sana convivencia. En su sede principal se aplicaron encuestas a padres de familia, estudiantes y docentes, como instrumento para obtener información de los diferentes actores sobre los centros de interés, como resultado de las encuestas surgieron centros de interés en: guardianes del patrimonio cultural y arte rupestre del centro educativo rural Vijagual, medio ambiente, danzas, deportes, lectura y música. Este último venía funcionando dirigido por la oficina de deporte y cultura de la alcaldía, pero se le debe hacer una resignificación en sus horarios de atención debido a que los estudiantes no lo están aprovechando en su mayoría.

4. Acuerdos de Convivencia

Los Acuerdos de Convivencia en el CER Vijagual son tomados como un conjunto de normas y pautas que buscan regular las relaciones y comportamientos dentro de la comunidad escolar,

 CER VIAGUAL SED NORTE DE SANTANDER	MACROPROCESO GESTION ESTRATEGICA	CODIGO	CERV-MGE-GMC-P-20
	GESTION DE CONVIVENCIA	VERSION	00
	MANUAL DE CONVIVENCIA	PAGINAS	17 de 6

garantizando un ambiente de respeto, inclusión y armonía. Por esta razón se han generado espacios democráticos y participativos en las sedes del CER en el que los estudiantes reflexionan sobre su comportamiento y el de los demás, logrando que expresen sus opiniones y experiencias relacionadas con los acuerdos de convivencia, fomentando el desarrollo del pensamiento crítico y la toma de conciencia sobre cómo las acciones individuales afectan a la comunidad escolar.

Por lo anterior se centra la necesidad de redactar acciones que generen ambiente seguro y saludable, se mejore rendimiento académico al estar los estudiantes libres de conflictos y por ende un desarrollo personal con habilidades sociales y emocionales que les serán útiles en su vida personal y profesional, fortaleciendo los lazos y promoviendo el sentido de pertenencia en la comunidad educativa.

Los acuerdos de convivencia se estipulan con la participación de los estudiantes del Centro Educativo Rural Viagual donde dan a conocer sus iniciativas para mejorar el clima en el aula y fortalecer los procesos de comunicación, vivir en armonía contribuyendo a las buenas relaciones interpersonales creando actitudes de reconciliación, perdón y no repetición.

a. Acuerdos Ambientales

- ✓ Conservar y hacer un uso sostenible del agua, cerrando los grifos cuando no se usen, aprovechar el agua de lluvia para el riego y otras actividades no potables
- ✓ Mantener limpia el aula de clase y los espacios externos (patio de recreo, pasillos, cancha múltiple, restaurante escolar) no dejando residuos como papel, minas de colores, bolsas, alimentos, etc.
- ✓ Llevar los residuos sólidos al punto ecológico teniendo en cuenta la correcta disposición.
- ✓ Respetar la fauna y la flora del entorno escolar.
- ✓ Mantener espacios tranquilos libres de ruidos bulliciosos, gritos que alteren el ambiente en el aula.

b. Acuerdos para el Porte del Uniforme

- ✓ Portar el uniforme de forma completa incluyendo todas las piezas establecidas (camibuzo, pantalón, falda, medias y zapatos)
- ✓ Usar el uniforme de diario y el deporte de manera adecuada y en el horario establecido: La camisa debe estar por dentro del pantalón, dentro de la falda y usar correa.
- ✓ Usar accesorios como relojes, pulseras, aretes y collares que sean discretos.

c. Acuerdos Uso del Mobiliario

- ✓ Mantener en buen estado, la silla y la mesa que se le asigne.
- ✓ Evitar sentarse en las mesas, apoyar los pies en las sillas.
- ✓ Evitar no rallar y deteriorar la mesa de trabajo.
- ✓ Entregar el mobiliario en buen estado a final de año.

d. Acuerdos de Convivencia

- ✓ Llegar temprano a la sede escolar.
- ✓ Responsabilicémonos de llevar los materiales y útiles para nuestras clases
- ✓ Manifiestar las opiniones de manera respetuosa, reconociendo y valorando el derecho de los demás a pensar de forma diferente.
- ✓ Colaborar en la realización de las diferentes actividades programadas.
- ✓ Promover la resolución respetuosa a través del diálogo, ante los conflictos en el aula.
- ✓ Permanecer en el patio de recreo o la cancha múltiple en hora de descanso.

e. Acuerdos del Uso de Aparatos Tecnológicos

	MACROPROCESO GESTION ESTRATEGICA	CODIGO	CERV-MGE-GMC-P-20
	GESTION DE CONVIVENCIA	VERSION	00
CER VIJAGUAL SED NORTE DE SANTANDER	MANUAL DE CONVIVENCIA	PAGINAS	18 de 6

- ✓ Usar los aparatos tecnológicos (celulares y computadores) en el aula de clase para actividades de investigación, realización de guías y demás trabajos.
 - ✓ Evitar el uso de los celulares y computadores para ciberbullying y ciberacoso.
 - ✓ En la hora de descanso usaremos los aparatos tecnológicos de forma lúdica y recreacional.
- f. Acuerdos en el Restaurante Escolar**
- ✓ Respetar el orden en la fila.
 - ✓ Evitar el desorden al momento de comer los alimentos.
 - ✓ Mantener buena higiene bucal y lavado de manos.
 - ✓ Respetar los alimentos del compañero.
 - ✓ Hacer uso adecuado y responsable de los utensilios como platos, cucharas y vasos.
 - ✓ Dejar ordenado el comedor.
 - ✓ Evitar hacer ruido excesivo que perturbe la tranquilidad en el comedor.
 - ✓ Ser agradecidos y respetuosos con la señora manipuladora de alimentos.
 - ✓ Usar la indumentaria adecuada acorde al deporte a practicar.
- g. Acuerdos en la cancha cubierta o patio de recreo**
- ✓ Fomentar el respeto mutuo y mantener una convivencia sana y armoniosa.
 - ✓ Ser cuidadosos al correr, al jugar para evitar accidentes.
 - ✓ Mantener el espíritu de juego limpio, aceptando con respeto los resultados y valorando la participación por encima del resultado.
 - ✓ Evitar el exceso de fuerza en los juegos.
 - ✓ Cuidar los implementos deportivos y las instalaciones.
- h. Acuerdos con los útiles escolares**
- ✓ Ser conscientes y cuidadosos de nuestros útiles escolares.
 - ✓ Respetar los útiles escolares de mis compañeros.
 - ✓ Mantener guardados los útiles escolares en sus respectivas cartucheras y canguros.
 - ✓ Traer los útiles necesarios para el desarrollo de las actividades diarias.
 - ✓ Dar buen uso al material didáctico y de trabajo.

5. Clasificación de las Situaciones que Afectan la Convivencia Escolar

5.1 Situaciones Tipo I

Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud, que no desestabilizan las actividades propias del grupo, del proceso de formación o del proceso metodológico, en el instante en que se producen y que son pasajeras. Estas son:

- ✓ Incumplimiento en el horario de clases sin causa justificada hasta por tres veces.
- ✓ Descuido en la presentación personal.
- ✓ Trato descortés y altanero con la comunidad educativa del CER.
- ✓ Uso inadecuado de los celulares, dispositivos electrónicos o tecnológicos en las horas de clases, actividades culturales y deportivas.
- ✓ Apodarse a cualquier integrante de la comunidad educativa.
- ✓ Consumir alimentos en horas de clases sin autorización.
- ✓ Arrojar basura en salones, pasillos, patios, zonas verdes y otras dependencias.
- ✓ Fomentar la indisciplina en clases y demás eventos desarrollados en el CER.
- ✓ Deteriorar premeditadamente los materiales de trabajo, suministros y recursos ecológicos.

 CER VIAGUAL SED NORTE DE SANTANDER	MACROPROCESO GESTION ESTRATEGICA	CODIGO	CERV-MGE-GMC-P-20
	GESTION DE CONVIVENCIA	VERSION	00
	MANUAL DE CONVIVENCIA	PAGINAS	19 de 6

- ✓ Incumplir con la entrega de la información que se les envíe a los padres de familia.
- ✓ Permanecer dentro de las aulas de clase en horas de descanso.
- ✓ Empujar a sus compañeros.
- ✓ Evadir la responsabilidad de colaborar con el orden de la sede o de los lugares donde se estén desarrollando las actividades educativas.
- ✓ Asistir a las actividades académicas sin los útiles necesarios.
- ✓ No asumir correctivos determinados en el proceso formativo.
- ✓ Rayar o ensuciar sillas, mesas y paredes de la institución.
- ✓ Utilizar elementos distractores que afecten o perturben el normal desarrollo de las labores académicas, (clase, formaciones generales, actos culturales) sin autorización del docente encargado.
- ✓ Expresar gestos o palabras soeces y/o de burla frente a cualquier integrante de la comunidad educativa o visitante de la institución.
- ✓ Incumplir con las tareas o actividades académicas.
- ✓ Emitir gases dentro del aula con el fin ocasionar desorden en el desarrollo de las actividades académicas.
- ✓ Evadir las responsabilidades en el mantenimiento de la planta física de la sede.
- ✓ Hacer comentarios inadecuados a la hora de tomar los alimentos.
- ✓ Causar daños o lesiones al entorno vivo.
- ✓ Ingresar sin autorización a las zonas restringidas o de riesgo.
- ✓ Permanecer en la institucional después de la jornada escolar o actividades institucionales.
- ✓ Extender el tiempo de uso del baño o permiso de tomar agua.
- ✓ Desobedecer y burlar las órdenes superiores.
- ✓ Promover y/o participar en juegos o acciones que pongan en riesgo su integridad física, la de sus compañeros, o cualquier miembro de la comunidad educativa.
- ✓ Mentir o engañar afectando la convivencia escolar.
- ✓ Responder de manera exaltada y/o irrespetuosa a un compañero(a), o integrante de la comunidad.
- ✓ Tomar sin autorización los materiales de estudio de sus compañeros, o cualquier otro elemento de la Institución.

5.2 Situaciones Tipo II

Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), también puede ocurrir por parte de directivos/docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra directivos/docentes ante la indiferencia o complicidad de su entorno, considerando, que cualquiera de los involucrados de igual manera son aquellas causando perjuicio moral, material o físico; que atentan contra los derechos de otras personas, entorpecen el cumplimiento de los procesos educativos y perjudican la convivencia de la educación que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:

- ✓ Que se presenten de manera repetida o sistemática.
- ✓ Que causen daños al cuerpo o a la salud de los involucrados. Dentro de este tipo tenemos:
 - Reincidir en faltas de TIPO I, 3 veces.
 - Fraude en evaluaciones y/o trabajos.

 CER VIJAGUAL SED NORTE DE SANTANDER	MACROPROCESO GESTION ESTRATEGICA	CODIGO	CERV-MGE-GMC-P-20
	GESTION DE CONVIVENCIA	VERSION	00
	MANUAL DE CONVIVENCIA	PAGINAS	20 de 6

- Prolongar los días de descanso y/o ausentarse sin justa causa (descanso diario y cambios de clases) de la jornada escolar y/o actividades del CER.
- Provocar y/o patrocinar actos que atenten contra el buen nombre del CER.
- Asediar o acosar a otros con apodos denigrantes, comportamientos que atenten contra su libertad de pensamiento y el buen nombre.
- Falsificar cualquier documento del CER (excusas, boletines, citaciones, firma en evaluaciones).
- Propiciar actos de sabotaje.
- Hurto comprobado de dinero, bienes u objetos de baja cuantía pertenecientes a las personas vinculadas con la sede.
- Agresión escolar.
- Acoso escolar (bullying)
- Ciberacoso (Ciberbullying)
- Portar, producir o difundir cualquier tipo de material pornográfico.
- Participación en actividades de brujería, espiritismo, satanismo y juegos de azar.
- Incitar a actos violentos.
- Realizar actos o manifestaciones exhibicionistas de su cuerpo dentro o fuera del CER.
- Discriminar algún miembro de la comunidad educativa por: credo, raza, cultura o impedimento físico e identidad de género.
- Retirarse y/o evadirse del CER durante el horario normal de clases o de eventos comunitarios sin permiso del docente o DIRECTORA.
- Protagonizar o promover riñas violentas con compañeros, causando heridas, o lesiones leves con su propio cuerpo.
- Tomar bebidas embriagantes, fumar, consumir sustancias psicoactivas y alucinógenos dentro y fuera del CER o presentarse bajo sus efectos.
- Encubrir faltas tipo I y tipo II cometidas por los compañeros.
- Ocasionar bromas de muy mal gusto que ocasionen daños psicológicos o físicos.
- Escribir y hacer públicos textos denigrantes, y/o pintar o figuras obscenas en los tableros, pupitres, cuadernos, paredes y muros, que atenten contra la integridad emocional de miembros de la comunidad educativa.
- Realizar acciones que se constituyan en daño a pupitres, paredes, tableros, computadores, implementos de laboratorio, cuadernos, libros o cualquier otro objeto que haga parte de la institución educativa.
- Portar elementos cortopunzantes, dentro o fuera de la institución que puedan poner en peligro a las personas.
- Reiterar en las demostraciones públicas de afecto, en parejas, que sobrepasen los límites de la intimidad, el recato y el respeto por los demás.
- Realizar acciones, dentro o fuera de la institución, que denigren su buen nombre y su dignidad o el de cualquier integrante de la comunidad del C.E.R Vijagual.
- Protagonizar, encubrir o incitar desórdenes, escándalos, enfrentamientos o actos de inmoralidad que atenten contra la integridad física y honra de las personas, dentro o fuera de la institución.

5.3 Situaciones Tipo III

Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro 11 de

 CER VIJAGUAL SED NORTE DE SANTANDER	MACROPROCESO GESTION ESTRATEGICA	CODIGO	CERV-MGE-GMC-P-20
	GESTION DE CONVIVENCIA	VERSION	00
	MANUAL DE CONVIVENCIA	PAGINAS	21 de 6

la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente.

- ✓ Reincidir en faltas de tipo II, 2 veces.
- ✓ Promover o efectuar actos de abuso sexual.
- ✓ Abuso infantil.
- ✓ Vender sustancias psicoactivas dentro y fuera del CER Vijagual.
- ✓ Pertenecer y / o fomentar la creación de pandilla y grupos que infrinjan la ley.
- ✓ Retener, intimidar, chantajear o extorsionar a cualquier persona o miembro de la comunidad educativa.
- ✓ Realizar prácticas sexuales, dentro del CER o en otros lugares durante actividades programadas por el mismo.
- ✓ Portar armas de cualquier clase o convertir los útiles escolares en instrumentos de agresión.
- ✓ Amenazar de muerte en forma verbal, escrita y/o a través de la internet a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- ✓ Protagonizar o promover riñas violentas con compañeros, causando heridas, o lesiones con cualquier tipo de arma u objeto.
- ✓ Ejercer o inducir a la prostitución en menores de edad.
- ✓ Falsificación de documentos del CER Vijagual.
- ✓ Traer o difundir material sexual de cualquier integrante de la comunidad educativa.
- ✓ Destrucción intencional de los bienes o recursos de la institución o de las pertenencias de los directivos, docentes y estudiantes.
- ✓ Retención de personas a la fuerza, privándolas de la libertad como la utilización de candados o similares, en el encierro de las personas dentro de la planta física.
- ✓ Violentar puertas, candados, ventanas o cerraduras de las diferentes dependencias de la institución.
- ✓ Exender y portar cigarrillos, licor y/o sustancias psicoactivas dentro o fuera del CER Vijagual portando o no el uniforme.

6. Implementación de Protocolos

Protocolo para la Atención de Situaciones Tipo I y Debido Proceso.

- ✓ El Docente o Directivo Docente que presencie directamente la situación o reciba la información por parte de un estudiante, padre de familia o miembro de la comunidad educativa, deberá identificar y recepcionar el caso, iniciando el protocolo de atención correspondiente.
- ✓ Se diligenciará el **Formato de Situación TIPO I**, por parte del Docente o Directivo Docente responsable de la Situación. Este formato incluye información básica como la fecha, nombre de la sede, lugar donde ocurrió el hecho (dentro o fuera del aula), asignatura (si aplica), nombre del responsable que implementa el protocolo, nombres y apellidos de los estudiantes involucrados, identificación, edad y una descripción clara de la situación. Adicionalmente, cuenta con espacios destinados al registro del **Diálogo Restaurativo**, las **Medidas Pedagógicas** implementadas, los **Compromisos**

 CER VIAGUAL SED NORTE DE SANTANDER	MACROPROCESO GESTION ESTRATEGICA	CODIGO	CERV-MGE-GMC-P-20
	GESTION DE CONVIVENCIA	VERSION	00
	MANUAL DE CONVIVENCIA	PAGINAS	22 de 6

establecidos, su respectivo **Seguimiento**, **Observaciones** pertinentes y, finalmente, las **Firmas** de los estudiantes implicados.

- ✓ Se facilitarán espacios de **Diálogo Restaurativo**, dirigidos por el Docente o Directivo Docente que presenció directamente o recibió la información sobre la situación, donde los estudiantes involucrados (as) puedan expresar verbalmente sus argumentos y reflexiones sobre lo sucedido, en un ambiente de respeto, escucha activa, empatía y la comprensión mutua.
- ✓ El Docente o Directivo Docente deberá recepcionar y analizar las evidencias verbales y/o escritas (comentarios, mensajes, dibujos, notas, etc.) relacionadas con la situación, con el objetivo de implementar Prácticas Restaurativas de manera libre, consciente y pedagógica, orientadas a fomentar la reconciliación, la reparación simbólica y la prevención de la repetición.
- ✓ El Docente o Directivo Docente responsable deberá aplicar **una Medida Pedagógica Formativa**, que reflejen los acuerdos concertados entre las partes, para reparar el daño causado, mediante el trabajo colaborativo, los pactos de aula y el desarrollo de guías pedagógicas.
- ✓ De manera conjunta con los estudiantes involucrados, el Docente o Directivo Docente deberá acordar **Compromisos** claros, orientados a mejorar la convivencia y evitar que se repita la conducta.
- ✓ El Docente o Directivo Docente que desarrolló el protocolo es también el responsable de hacer **Seguimiento** a la medida pedagógica aplicada, verificando que los compromisos se cumplan y evaluando si la situación mejora. Si se registran dos (2) repeticiones de la situación presentada se informará al padre de familia para que fortalezca el proceso.
- ✓ Tanto el Docente o Directivo Docente que lideró el protocolo como los estudiantes involucrados deben **Firmar** el Formato de Situación Tipo I, dejando constancia del proceso realizado y los acuerdos establecidos.

Protocolo para la Atención de Situaciones TIPO II

- ✓ El Docente o Directivo Docente que presencie directamente la situación o reciba la información por parte de un estudiante, padre de familia o miembro de la comunidad educativa, deberá identificar y recepcionar el caso, iniciando el protocolo de atención correspondiente.
- ✓ Se diligenciará el **Formato de Situación TIPO II**, por parte del Docente o Directivo Docente responsable de la Situación. Este formato incluye información básica como la fecha, nombre de la sede, lugar donde ocurrió el hecho (dentro o fuera del aula), asignatura (si aplica), nombre del responsable que implementa el protocolo, nombres y apellidos de los estudiantes y padres de familia involucrados y una descripción clara de la situación. Adicionalmente, cuenta con espacios destinados al registro del Diálogo Restaurativo, aplicación de la Medida Requerida (Servicios Médicos y Hospitalarios, Restablecimiento de Derecho, Medidas de Protección, Judiciales u Otra), las Medidas Pedagógicas implementadas, los Compromisos establecidos, su respectivo Seguimiento, Observaciones pertinentes y, finalmente, las Firmas de los estudiantes y padres de familia implicados.

 CER VIJAGUAL SED NORTE DE SANTANDER	MACROPROCESO GESTION ESTRATEGICA	CODIGO	CERV-MGE-GMC-P-20
	GESTION DE CONVIVENCIA	VERSION	00
	MANUAL DE CONVIVENCIA	PAGINAS	23 de 6

- ✓ Se facilitarán espacios de **Diálogo Restaurativo**, dirigidos por el Docente o Directivo Docente que presencié directamente o recibió la información sobre la situación, donde los estudiantes involucrados (as) puedan expresar verbalmente sus argumentos y reflexiones sobre lo sucedido, en un ambiente de respeto, escucha activa, empatía y la comprensión mutua.
- ✓ El Docente o Directivo Docente deberá recepcionar y analizar las evidencias verbales y/o escritas (comentarios, mensajes, dibujos, notas, etc.) relacionadas con la situación, con el objetivo de implementar Prácticas Restaurativas de manera libre, consciente y pedagógica, orientadas a fomentar la reconciliación, la reparación simbólica y la prevención de la repetición.
- ✓ El Docente que presencié o fue informado de la situación, deberá notificar al Directivo Docente del CER a través de correo electrónico, WhatsApp, llamada telefónica o medio físico, sobre la situación de convivencia presentada.
- ✓ En caso de daño físico y necesitar atención médica el Docente o Directivo Docente notifica **inmediatamente** al padre de familia o representante legal por medio de correo electrónico, WhatsApp, llamada telefónica o medio físico, se diligencia el formato dirigido a padres de familia y el de Servicios Médicos, los cuales deben ser firmados en físico.
- ✓ El Directivo Docente del CER, notificará a los padres de familia o representantes legales de los estudiantes involucrados y convocará a reunión extraordinaria al Comité de Convivencia, en caso presentarse otras medidas requeridas como Restaurativas o de Protección.
- ✓ El Comité de Convivencia, los padres de familia y estudiantes involucrados establecerán un dialogo restaurativo para lograr la conciliación, el perdón y la no repetición, los cuales se deben consignar en el Acta de reunión.
- ✓ De manera conjunta (Comité de Convivencia, los padres de familia y estudiantes involucrados) se establecerán **Medidas Pedagógicas** como el trabajo colaborativo, los pactos de aula y la realización de Guías Pedagógicas, de igual manera se puntualizarán los **Compromisos** que deben aparecer en el acta.
- ✓ Se realizará **Seguimiento con enfoque reparador** por parte del Comité de Convivencia en articulación del Docente o Directivo Docente que presencié o le informaron de la situación, verificando que los compromisos se cumplan y evaluando si la situación mejora.
- ✓ Tanto el Docente o Directivo Docente que lideró el protocolo como los estudiantes y padres de familia involucrados deben **Firmar** el Formato de Situación Tipo II, dejando constancia del proceso realizado y los acuerdos establecidos

Protocolo para la atención situaciones tipo III

- ✓ Las situaciones correspondientes a este protocolo serán informadas de forma inmediata a la Directora del CER (presidente del Comité de Convivencia Escolar), a través de correo electrónico, llamada telefónica, mensaje de WhatsApp o medio físico.
- ✓ Posteriormente, la Directora, en calidad de presidente del Comité de Convivencia Escolar, deberá **notificar por escrito** —utilizando correo electrónico, WhatsApp o medio físico—

 CER VIJAGUAL SED NORTE DE SANTANDER	MACROPROCESO GESTION ESTRATEGICA	CODIGO	CERV-MGE-GMC-P-20
	GESTION DE CONVIVENCIA	VERSION	00
	MANUAL DE CONVIVENCIA	PAGINAS	24 de 6

a las autoridades competentes según la naturaleza del caso. Estas pueden incluir: **Comisaría de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia, Secretaría de Gobierno, Coordinación de Salud Pública y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).**

- ✓ Así mismo, el presidente del Comité de Convivencia Escolar será responsable de reportar la información del caso en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar, utilizando el aplicativo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional o la autoridad educativa correspondiente.
- ✓ Finalmente, el Comité de Convivencia Escolar, en articulación con el docente que presenció o recibió la información sobre la situación Tipo III, realizará el seguimiento riguroso del caso, verificando el cumplimiento de las acciones acordadas, el restablecimiento de derechos y la prevención de nuevas vulneraciones.

6.1 Descripción de la Garantía del Debido Proceso -Rutas y Trazabilidad- y el Derecho de Defensa de las Partes Involucradas en la Situación Adversa.

En concordancia con la Ley 1620 de 2013, el Manual de Convivencia del CER Vijagual garantiza a todos los miembros de la comunidad educativa —especialmente a los estudiantes— **el derecho al debido proceso**, el cual es un principio que asegura que las actuaciones institucionales frente a una situación adversa se realizarán de forma justa, transparente, participativa y con respeto por los Derechos Humanos, lo que implica: Se notificará oportunamente a las partes involucradas sobre la situación presentada, se les brindará un espacio para ser escuchado en un ambiente de respeto y confidencialidad, se les realizará valoración objetiva y sin prejuicios por parte de los Docentes, Directivos o miembros del Comité de Convivencia Escolar, se les aplicará las medidas pedagógicas y restaurativas proporcionales a la situación presentada, se diligenciarán registros y se le realizará seguimiento de cada etapa del proceso como acción demostrable de mejora.

El CER Vijagual aplicará la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, estableciendo un proceso estructurado y documentado que incluye: Identificación de la situación por parte del Docente, Directivo, u otro miembro de la comunidad Educativa, Clasificación de la situación como Tipo I, II o III, según su gravedad, Diligenciamiento del formato correspondiente (TIPO I, II o III), activación de protocolos según el tipo de situación (Pedagógicos, Restaurativos, de Protección o Judiciales), Remisión, si es necesario, a entidades externas competentes (**ICBF, Policía de Infancia y Adolescencia, Comisaría de Familia, Secretaría de Salud, entre otros**), Seguimiento y trazabilidad, a través de actas, compromisos, evidencias y registros en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE). Cada etapa del proceso será documentada con rigor y confidencialidad, asegurando que haya trazabilidad y evidencia clara de las decisiones y acciones adoptadas.

De igual manera se garantizará el Derecho de Defensa tanto el presunto afectado como el presunto implicado en la situación que incluye: Participar en espacios de diálogo restaurativo o entrevistas individuales, permitir presentar pruebas, argumentos o testigos que sustenten la posición del o los estudiantes implicados, el acompañamiento de sus padres, acudientes o representantes legales y ser tratado con dignidad y respeto durante todo el proceso.

 CER VIJAGUAL SED NORTE DE SANTANDER	MACROPROCESO GESTION ESTRATEGICA	CODIGO	CERV-MGE-GMC-P-20
	GESTION DE CONVIVENCIA	VERSION	00
	MANUAL DE CONVIVENCIA	PAGINAS	25 de 6

7. Medidas Pedagógicas Promoción, Prevención y Reparación de la Convivencia Escolar.

7.1 Estructura de los Procesos -Enfoque Restaurativo-



7.2 Estrategias y Acciones que Contribuyen a la Promoción de la Convivencia Escolar.

- ✓ Formación en valores y habilidades socioemocionales **“Siento, Pienso y Actúo con Respeto”** dirigido a estudiantes, docentes y padres de familia.

Objetivo General: Promover la Empatía, el Respeto, la Comunicación Asertiva y el Autocontrol Emocional como pilares para mejorar la convivencia escolar y familiar.

Acciones:

 CER VIJAGUAL SED NORTE DE SANTANDER	MACROPROCESO GESTION ESTRATEGICA	CODIGO	CERV-MGE-GMC-P-20
	GESTION DE CONVIVENCIA	VERSION	00
	MANUAL DE CONVIVENCIA	PAGINAS	26 de 6

1. Integrar en el currículo escolar la enseñanza de valores como el Respeto, la Empatía, la Solidaridad, la Tolerancia y la Responsabilidad.
2. Establecer normas y concertar acuerdos de convivencia con participación de toda la comunidad educativa (estudiantes, docentes y padres de familias).
3. Celebrar “Días del Buen Trato” o temáticas sobre valores.
4. Crear un **“Rincón de la Palabra”** en cada aula para fomentar el diálogo y el respeto.
5. Generar tres (3) espacios participativos como consejos estudiantiles o proyectos colaborativos donde los estudiantes puedan expresar sus ideas y ser agentes activos en la defensa de los derechos, en el CER Vijagual.
6. Organizar la Semana de la Convivencia teniendo en cuenta la temática propuesta por el departamento en cuanto la mitigación de la Violencia contra la mujer en el CER Vijagual.
7. Realizar campaña liderada por el Personero Estudiantil que involucren a estudiantes, familias y docentes en la aprendizaje y defensa de los derechos Sexuales y Reproductivos en el CER Vijagual

✓ Escuelas de padres de familia. **“Familias que Educan, Comunidades que se Transforman”**.

Objetivo General: Fortalecer el rol de la familia en la formación de sus hijos, mediante espacios de encuentro, formación y corresponsabilidad.

Acciones:

1. Incluir en la temática de Escuela de Padres: Prevención de Violencia Intrafamiliar, Nutrición, Manejo de Emociones y Crianza Positiva, Equidad de Género, Nuevos Roles Familiares y comunicación intergeneracional.
 2. Involucrar a los abuelos y líderes comunitarios para promover la recuperación de saberes tradicionales como herramientas de convivencia.
 3. Crear murales y afiches elaborados por los estudiantes y padres de familia sobre temas de convivencia.
- ✓ Fortalecimiento del sentido de pertenencia y la cultura rural. **“Orgullo Rural”**

Objetivo General: Usar la identidad rural como motor de cohesión y respeto.

Acciones:

	MACROPROCESO GESTION ESTRATEGICA	CODIGO	CERV-MGE-GMC-P-20
	GESTION DE CONVIVENCIA	VERSION	00
CER VIJAGUAL SED NORTE DE SANTANDER	MANUAL DE CONVIVENCIA	PAGINAS	27 de 6

1. Promover la creación de un Museo Comunitario ARPACUES (Arqueología, Paisajes, Cultura Esperanseña) como espacios de aprendizaje colectivo, responsabilidad compartida y cooperación.
2. Diseñar una Cartilla que recopile las manifestaciones orales que estén relacionadas con los petroglifos y las comunidades ancestrales que habitaron nuestra región.
3. Diseño de material educativo (folletos), retablos, Actas de creación de espacios de encuentro y pantallazos del uso de redes sociales.

7.3 Estrategias y Acciones de Prevención de las Situaciones de Riesgo de NNAJ.

- ✓ Fortalecimiento del entorno protector. **“Mi escuela, mi refugio”**

Objetivo General: Fomentar una cultura de cuidado y protección en la comunidad educativa, donde cada estudiante se sienta valorado, escuchado y seguro frente a situaciones de riesgo.

Acciones:

1. Creación de espacios seguros (rincones de escucha, círculos de confianza).
- ✓ Detección temprana de situaciones de riesgo. **“Si notas algo, dilo con cuidado”**

Objetivo General: Identificar de manera oportuna señales de alerta en las estudiantes relacionadas con situaciones de vulnerabilidad o riesgo (maltrato, abandono, violencia, abuso, consumo, etc.), promoviendo una cultura del cuidado, la observación activa y la comunicación respetuosa dentro de la comunidad educativa.

Acciones:

1. Conformar de Redes de Apoyo que fortalezcan espacios seguros donde se puedan compartir experiencias, recibir asesoramiento y acceder a recursos para enfrentar situaciones de violencia.
- ✓ Educación para la prevención de riesgos específicos. **“Infórmate, cuídate, decide”**

Objetivo General: Brindar a los estudiantes herramientas educativas e informativas que fortalezcan su capacidad de reconocer, prevenir y enfrentar riesgos como el abuso sexual, el embarazo adolescente, el consumo de sustancias psicoactivas, el acoso escolar y el uso inadecuado de redes sociales, promoviendo decisiones conscientes, responsables y seguras.

 CER VIJAGUAL SED NORTE DE SANTANDER	MACROPROCESO GESTION ESTRATEGICA	CODIGO	CERV-MGE-GMC-P-20
	GESTION DE CONVIVENCIA	VERSION	00
	MANUAL DE CONVIVENCIA	PAGINAS	28 de 6

Acciones:

1. Realizar campaña liderada por el Personero Estudiantil que involucren a estudiantes, familias y docentes en la aprendizaje y defensa de los derechos Sexuales y Reproductivos, Consumo de Sustancias Psicoactivas, Ciberacosa y Acoso en el CER Vijagual.
2. Generar espacios de acompañamiento en la toma de decisiones y en la construcción de proyectos de vida.

✓ Fortalecimiento de la red de apoyo interinstitucional. “**Nos cuidamos en red**”

Objetivo General: Fortalecer la articulación entre la institución educativa y las entidades del Estado, organizaciones comunitarias y actores sociales, para garantizar la prevención, atención y seguimiento oportuno de situaciones de riesgo que afecten a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del CER Vijagual

Acciones:

1. Crear el directorio institucional de aliadas en las rutas de atención (ICBF, Comisarías de Familia, Salud Pública, Policía de Infancia y Adolescencia) para la atención de casos.
2. Realizar afiches de las rutas de atención y protocolos para ser divulgadas en todas las sedes.
3. Participar en mesas técnicas de infancia y adolescencia del municipio.

7.4 Procesos para la Reparación de los Daños Causados y el Restablecimiento de un Clima de Relaciones Constructivas.

✓ Aplicación de la Justicia Restaurativa Escolar.

OBJETIVO GENERAL: Manejar los conflictos y situaciones de convivencia escolar a través de la promoción del diálogo, el respeto, la corresponsabilidad y la empatía entre los miembros de la comunidad educativa, con el fin de fortalecer una cultura de paz y una convivencia armónica en el establecimiento.

Acciones:

1. Utilizar círculos restaurativos o “círculos de palabra” para reconocer los hechos, expresar emociones, asumir responsabilidades y acordar reparaciones simbólicas o concretas.

 CER VIJAGUAL SED NORTE DE SANTANDER	MACROPROCESO GESTION ESTRATEGICA	CODIGO	CERV-MGE-GMC-P-20
	GESTION DE CONVIVENCIA	VERSION	00
	MANUAL DE CONVIVENCIA	PAGINAS	29 de 6

- ✓ Acciones pedagógicas para la reparación.

OBJETIVO GENERAL: Fomentar la reflexión, la responsabilidad y el aprendizaje a partir del conflicto, mediante acciones pedagógicas que permitan reparar el daño causado, promover el cambio de comportamiento y fortalecer los valores de respeto, solidaridad y sana convivencia en la comunidad educativa.

Acciones:

1. Establecer servicio comunitario dentro de la escuela (ayuda en el aula, en la cancha, embellecimiento).
2. Realizar dramatizaciones o campañas de sensibilización lideradas por los involucrados.

- ✓ Participación del Comité Escolar de Convivencia.

OBJETIVO GENERAL: Fomentar la reflexión, la responsabilidad y el aprendizaje a partir del conflicto, mediante acciones pedagógicas que permitan reparar el daño causado, promover el cambio de comportamiento y fortalecer los valores de respeto, solidaridad y sana convivencia en la comunidad educativa

Acciones:

1. Realizar análisis y seguimiento a los compromisos de reparación de casos graves.
2. Diseñar cronogramas y organizar medidas pedagógicas, de promoción, de prevención y de reparación de la convivencia escolar, para evitar reincidencias.

 CER VIJAGUAL SED NORTE DE SANTANDER	MACROPROCESO GESTION ESTRATEGICA	CODIGO	CERV-MGE-GMC-P-20
	GESTION DE CONVIVENCIA	VERSION	00
	MANUAL DE CONVIVENCIA	PAGINAS	30 de 6

7.5 Seguimiento, Control y Evaluación a las Medidas Pedagógicas.



 CER VIJAGUAL SED NORTE DE SANTANDER	MACROPROCESO GESTION ESTRATEGICA	CODIGO	CERV-MGE-GMC-P-20
	GESTION DE CONVIVENCIA	VERSION	00
	MANUAL DE CONVIVENCIA	PAGINAS	31 de 6

8. Procesos de Adopción, Socialización, Divulgación, Seguimiento, Control y Evaluación del Manual de Convivencia.

Adopción del Manual de Convivencia:

- ✓ Revisión y actualización del manual cada año escolar por el **Consejo Directivo**, con aportes del Comité Escolar de Convivencia, docentes, estudiantes y padres de familia.
- ✓ Aprobación formal mediante acta del Consejo Directivo.
- ✓ Inclusión de ajustes según la normatividad vigente y el análisis de situaciones presentadas en el año anterior.

Socialización

La Socialización del Manual de Convivencia del CER Vijagual se realiza con toda la comunidad educativa al inicio del año escolar:

- ✓ Espacios como la Asamblea de Padres de Familia, Entrega de Notas, Escuela de Padres, Jornadas pedagógicas con estudiantes por grados.

Divulgación

- ✓ Entrega en digital del manual de Convivencia a docentes, estudiantes y padres de familia.
- ✓ Publicación del manual de Convivencia en la cartelera institucional, en correos electrónicos o grupos escolares.
- ✓ Elaboración de versiones pedagógicas resumidas o infografías para facilitar su comprensión.

Seguimiento

- ✓ Observación continua del cumplimiento de las normas y acuerdos por parte de estudiantes y docentes.
- ✓ Aplicación de encuestas sobre percepción del manual.
- ✓ Registro de casos convivencia y pedagógicos que permitan analizar tendencias y problemáticas frecuentes.

Control

- ✓ Intervención del Comité de Convivencia en casos de incumplimiento grave o reiterado del manual.
- ✓ Aplicación de las medidas pedagógicas, restaurativas o disciplinarias según lo estipulado en el documento.
- ✓ Control del cumplimiento de compromisos por parte de los estudiantes involucrados.

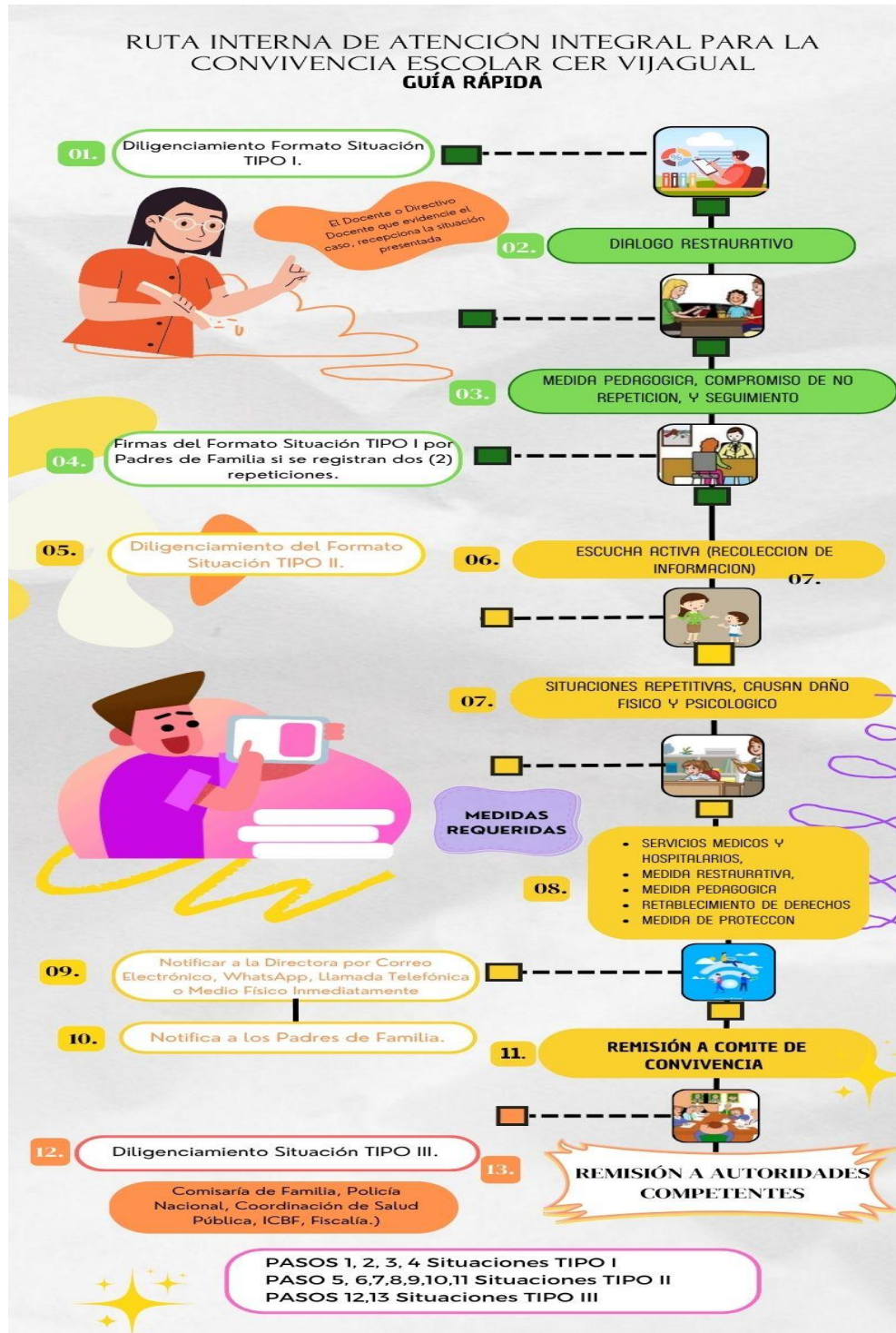
Evaluación

- ✓ Revisión anual del impacto del manual en la convivencia escolar mediante:
 - Informe del Comité de Convivencia.
 - Balance de casos resueltos y reincidencias.
 - Encuestas de percepción aplicadas a los distintos actores.
- ✓ Retroalimentación y ajustes necesarios para la siguiente vigencia.

 CER VIJAGUAL SED NORTE DE SANTANDER	MACROPROCESO GESTION ESTRATEGICA	CODIGO	CERV-MGE-GMC-P-20
	GESTION DE CONVIVENCIA	VERSION	00
	MANUAL DE CONVIVENCIA	PAGINAS	32 de 6

9. Ruta de Atención Integral.

9.1 Diseño de Protocolos para cada uno de los Tipos de Situación de Convivencia, Mediante el cual Activa la Ruta de Atención Integral.



 CER VIJAGUAL SED NORTE DE SANTANDER	MACROPROCESO GESTION ESTRATEGICA	CODIGO	CERV-MGE-GMC-P-20
	GESTION DE CONVIVENCIA	VERSION	00
	MANUAL DE CONVIVENCIA	PAGINAS	33 de 6

9.2 Diseño de las Rutas y Trazabilidad Mediante las cuales se Definen, Responsables, Tiempos e Instancias y los Traslados para atender las Situaciones II y III.

SITUACION TIPO II	RESPONSABLE	TIEMPOS
Diligenciamiento Formato Situación TIPO II	Docente/Directivo Docente	Inmediato
Escucha Activa (Recolección de Información)	Docente/Directivo Docente	Inmediato
Dialogo Restaurativo	Docente/Directivo Docente	Inmediato
Medidas Requeridas	Docente/Directivo Docente	Inmediato
Medidas Pedagógicas	Docente/Directivo Docente	Inmediato
Notificación a la Directora	Docente/Directivo Docente	Inmediato
Notificación a Padres de Familia	Docente/Directivo Docente	Inmediato
Solicitud de Servicios Médicos y Hospitalarios	Docente/Directivo Docente	Inmediato
Seguimiento a la Situación	Comité de Convivencia Docente/Directivo Docente	8 días
SITUACION TIPO III		
Diligenciamiento Formato Situación TIPO III	Docente/Directivo Docente	Inmediato
Notificar a la Directora	Docente/Directivo Docente	Inmediato

FLORINDA MORENO GAMBOA

Directora